



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado ordenar la realización de los estudios de factibilidad técnico - económico tendientes a permitir la posterior ejecución de las obras de pavimentación del acceso a la localidad de San Javier.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

COMUNICACION N° 146/1992